

ENTIDAD: ESCUELA DE HOSTELERÍA ISLANTILLA. SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Dirección postal: AVDA. ISLANTILLA S/N. 21449 – LEPE- (Huelva)

Teléfono: 959 646 010

Correo electrónico: escueladehosteleria.hu.sae@juntadeandalucia.es

N.º DE EXPEDIENTE: 21/2018/R/1

COLECTIVO: PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS

COMPROMISO DE CONTRATACIÓN: NO

ACCIÓN FORMATIVA: ITINERARIO BAR-CAFETERÍA-RESTAURANTE: NIVEL CUALIFICACIÓN 2

LAS ACCIONES FORMATIVAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN CONFORMAN UN **ITINERARIO FORMATIVO**: El alumnado que acceda a este Itinerario Formativo podrá realizar cada una de las acciones formativas que lo componen, siempre que reúna los requisitos de acceso en el momento de inicio de la acción formativa.

ACCIÓN FORMATIVA 1:- HOTR0608 SERVICIOS DE RESTAURANTE

- Nivel de cualificación: 2
- N.º de Horas: 580 horas
- Conducente a Certificado: Sí
- Fecha de inicio y fin previstas: 10-09-2018//12-08-2019
- Horario Previsto: 09:00//15:00

ACCIÓN FORMATIVA 2: HOTR0508 SERVICIOS DE BAR CAFETERÍA

- Nivel de cualificación: 2
- N.º de Horas: 640 horas
- Conducente a Certificado: Sí
- Fecha de inicio y fin previstas: 10-09-2018//12-08-2019
- Horario Previsto: 09:00//15:00

ACCIÓN FORMATIVA 3: MF1111_2 LENGUA EXTRANJERA PROFESIONAL PARA SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (ALEMÁN)

- Nivel de cualificación: 2
- N.º de Horas: 90 horas
- Conducente a Certificado: Sí
- Fecha de inicio y fin previstas: 10-09-2018//12-08-2019
- Horario Previsto: 09:00//15:00

REQUISITOS DE ACCESO :

Personas **inscritas como demandantes de Empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo** a la fecha de presentación de las solicitudes de participación y al inicio de la acción formativa.

Para acceder a la formación de los módulos formativos de este Itinerario los alumnos/as deberán cumplir con

alguno de los requisitos siguientes:

- a) Estar en posesión del título de Graduado en ESO.
- b) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel del módulo o de módulos formativos y/o del certificado de profesionalidad al que se desea acceder.
- c) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
- d) Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio, o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- e) Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- f) Tener las competencias claves necesarias. Las competencias claves pueden obtenerse a través de una de estas dos posibilidades:

1ª) Haber superado con evaluación positiva, apto/a, estas especialidades formativas:

FCOV22_ 2 COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA. 120 horas

FCOV23_ 3 COMPETENCIA MATEMÁTICA. 120 horas.

FCOV05_ 2 COMUNICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS (INGLÉS). 180 horas.

2ª) Haber superado con evaluación positiva, apto/a, la especialidad formativa FCOV26_ 2 COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA , COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMUNICACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS), de 420 horas.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN:

[http://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/ANEXO I solicitud 002598 A00 V02.pdf](http://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/ANEXO_I_solicitud_002598_A00_V02.pdf)

*** En el aptdo 2 de la solicitud deberá consignar el nombre del Itinerario Formativo que solicita.**

PLAZO PRESENTACIÓN: DESDE EL 28 DE MAYO AL 29 DE JUNIO DE 2018.

LUGAR PRESENTACIÓN: DEBERÁN SER PRESENTADAS EN EL REGISTRO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE HUELVA. Sito Camino del Saladillo S/N. 21007- Huelva-. Sin perjuicio de lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los arts 82 y siguientes de la Ley 9/2007 de 22 de octubre de la Admón de la Junta.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

La Comisión Mixta, nombrada al efecto, procederá a la baremación de los méritos de las solicitudes que cumplan con los requisitos de acceso. Esta Comisión podrá establecer la realización de una Entrevista Personal que se comunicará junto a la publicación de la lista provisional.

NOTA IMPORTANTE: LOS REQUISITOS DE ACCESO Y LOS MÉRITOS BAREMABLES ÚNICAMENTE SERÁN TENIDOS EN CUENTA SI SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN LA DEMANDA DE EMPLEO DEL SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.

PLAZOS DE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

LISTA PROVISIONAL: 6 de julio de 2018

ALEGACIONES: Hasta el 20 de julio de 2018

LISTA DEFINITIVA: 27 de julio de 2018

NOTA:

Con la publicación de la lista provisional y definitiva de selección/baremación se considera efectuada la correspondiente notificación a las personas interesadas.

El alumnado seleccionado podrá solicitar las becas y/o ayudas previstas en la Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, (modificado por la Orden de 28 de diciembre de 2017).

La Acción Formativa no podrá iniciarse sino se han cubierto, al menos, dos tercios de las plazas disponibles.